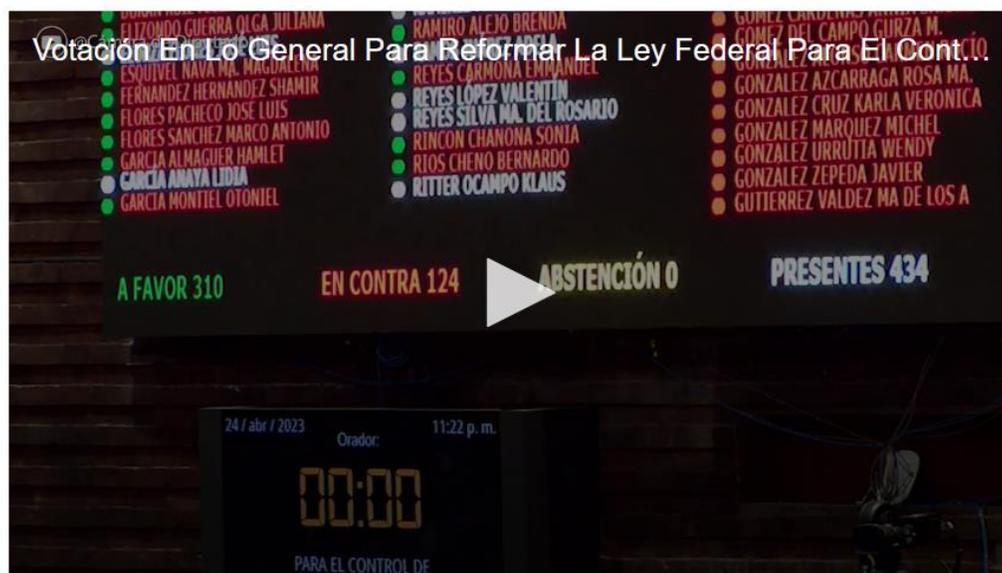




Avanza iniciativa que castiga con prisión el desvío de precursores químicos para producir drogas



La iniciativa por la que se pretende reformar a la Ley Federal para el Control de **Precursores Químicos** fue aprobada por la Cámara de Diputados y enviada a la de Senadores para su ratificación. La propuesta pretende ampliar y flexibilizar el marco jurídico en aras de **establecer nuevos controles** y combatir directamente la creación de narcóticos ilegales.

Uno de los principales puntos a destacar es la capacidad de la norma para adaptarse a nuevas circunstancias y variantes al definir el concepto de **<droga sintética>** como “cualquier sustancia de origen sintético con efectos psicoactivos disponible en el mercado de drogas ilícitas y utilizada con fines no médicos”.

El proyecto de decreto avanzó la noche de este 24 de abril gracias a los **319 votos a favor** (por 126 en contra y 0 abstenciones) de los legisladores. En él, se estiman penas de cárcel de hasta 15 años para quien utilice sustancias en la producción de drogas sintéticas, se agregan medidas de control y brinda a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) nuevas facultades de vigilancia. [...]